

UN LIBRARY

AUG 28 1979



NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA
GENERAL



COLLECTION

Distr.
GENERAL

A/CONF.94/PC/11

23 agosto 1979

ESPAÑOL

ORIGINAL: INGLES

COMITE PREPARATORIO DE LA CONFERENCIA MUNDIAL
DEL DECENIO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA
MUJER: IGUALDAD, DESARROLLO Y PAZ

Segundo período de sesiones

27 de agosto a 7 de septiembre de 1979

Tema 5 del programa provisional. Otras
actividades relacionadas con la
preparación de la Conferencia

SEMINARIO SOBRE LA PARTICIPACION DE LA MUJER EN LA EVOLUCION ECONOMICA
DE LA REGION DE LA CEPE

Nota de la Secretaría

La Secretaría distribuye adjunta una lista de recomendaciones presentada al Comité Preparatorio, para que la examine, por el Seminario sobre la Participación de la Mujer en la Evolución Económica de la Región de la CEPE, realizado en París del 9 a 12 de julio de 1979.

Recomendaciones presentadas para que sean examinadas por el Comité
Preparatorio de la Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones
Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz

1. Deben redoblarse los esfuerzos que ya se están desplegando para lograr la igualdad de oportunidades en la educación, el readiestramiento y el empleo. Deben realizarse estudios sobre la experiencia de los países que ya han implantado medidas concretas para abordar estos problemas.
2. Deben tomarse medidas para modificar el día de trabajo, principalmente mediante una reducción de las horas de trabajo y/o la adopción de diferentes horarios de trabajo.
3. Al determinarse políticas futuras, deben tenerse debidamente en cuenta los efectos del desarrollo económico y tecnológico sobre las oportunidades en materia de educación, readiestramiento y empleo de la mujer, así como sobre sus condiciones de trabajo.
4. En vista de que el cuidado de los niños es, en general, responsabilidad de la sociedad en su integridad, deben perfeccionarse condiciones que ayuden al logro de este propósito. Los empleadores y toda la sociedad también deben reconocer la responsabilidad igual que tienen el padre y la madre.
5. Deben tomarse medidas para impartir una educación y una capacitación más amplias, que sean pertinentes a todos los sectores de la economía, a fin de que haya una mayor flexibilidad de empleo para las mujeres que ingresan al mercado de trabajo o que se reincorporan a él.
6. Se debe mejorar y ampliar la orientación vocacional y profesional para las mujeres que abandonan la escuela y para las mujeres que se reincorporan al mercado de trabajo.
7. Debe organizarse un sistema de capacitación por etapas a fin de vincular los cursos de enseñanza profesional de corto y largo plazo.
8. Se deben tomar medidas para cambiar las actitudes de padres y madres, maestros, empleadores y las propias mujeres en relación con el desarrollo de oportunidades de carrera para la mujer.
9. A fin de lograr un mejor equilibrio entre las responsabilidades familiares, el sistema educativo debe proporcionar igual preparación para la vida familiar a los niños y a las niñas y eliminarse la educación estereotipada por sexo, dondequiera que exista.
10. Deben examinarse más de cerca los problemas relacionados con la creciente participación de la mujer en la fuerza de trabajo migrante.